

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2016 - 0652 00

Téngase por incorporada al protocolo la copia simple de la Escritura Pública 3546 del 31 de agosto de 1972 allegada a folio 21 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

A fin de continuar el trámite procesal que en derecho corresponda, **por secretaría y de manera inmediata procédase a dar cumplimiento al numeral 2º y 3º del auto de fecha 4 de agosto de 2020, siendo éste el segundo requerimiento.**

Finalmente, atendiendo a la solicitud de impulso procesal elevada por la parte actora con fecha 16 de febrero del año en curso, se coloca de presente que una vez satisfechas las órdenes por parte de la secretaría del despacho se procederá a decidir respecto al nombramiento de Curador Ad-Litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹¹ ESTADO ELECTRÓNICO DEL 29 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55c0d0ab39137fbb31150dda8115dd288437e1922ab8c1e157e4cda99481936**

Documento generado en 28/03/2022 06:03:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>